



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD

TITULO

Se emite el presente informe para justificar la necesidad de tramitar el expediente de emergencia PE ST-2021-4-00003 relativo al servicio de mantenimiento del equipamiento de la nueva unidad de endoscopia para el Hospital Universitario Ramón y Cajal.

ANTECEDENTES

La Unidad de Endoscopia era una unidad de origen del Hospital del año 1977, en la que se habían acometido obras de conservación y mantenimiento, pero en la cual nunca se había acometido una reforma integral que permitiera adaptar la unidad a los requerimientos actuales para una unidad de este tipo. A consecuencia de la crisis provocada por el SARS-Cov-2, se hizo necesario la renovación con carácter urgente de dicha Unidad en el año 2020, para poder responder a los requerimientos relativos a espacios, áreas y separación de circuitos, así como cumplir todos los requerimientos técnicos acordes a la normativa actual. Dado que el equipamiento de dicha unidad, que había sido adquirido por el expediente de arrendamiento nº 2015000019, concluyó a finales del año 2020, debido a la crisis del COVID-19, el nuevo expediente, que se encuentra en preparación, no pudo ser tramitado antes de la finalización del expediente existente.

MEMORIA EXPLICATIVA (OBJETO Y JUSTIFICACIÓN)

La Unidad de Endoscopia del Hospital Universitario Ramón y Cajal se ha visto afectado en estos últimos meses por un aumento en el número de contaminaciones de los endoscopios. Ello ha comprometido de forma importante la actividad asistencial, pues la eliminación de dichas contaminaciones requiere enviar el endoscopio al fabricante para que proceda a su limpieza en profundidad, desinfección y esterilización.

Por este motivo, se ha propuesto la adquisición de videoprocesadores de alta definición, fuentes de luz Xenon de alta definición, monitores Neovo y Olympus, Videogastroscopio de alta definición, videocolonoscopios, Ecógrafo, Ecoendoscopio, Insuflador de CO2, Bombas de Irrigación para endoscopio, Medicap grabador, Insuflador 220-240V, Cabezal 3CCD HD, Monitor Sony HD, Lavadora-desinfectadora para endoscopio. Además, es necesario que las lavadoras y los armarios de secado y almacenamiento cuenten con un sistema de trazabilidad integral del proceso de desinfección y almacenaje, con identificación mediante DFID, así como de un control automático y de documentación total del proceso. Finalmente, el sistema debe ser compatible con el programa de gestión de informes y actividad de la unidad, ENDOBASE. Todo ello permitirá mantener los equipos actuales en condiciones óptimas para su uso en los pacientes.

JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

La actual situación de pandemia por COVID-19, ha exigido destinar la gestión hospitalaria hacia aquellos sistemas que han permitido adoptar las medidas necesarias



para proteger la salud de los pacientes y contener la progresión de la pandemia, por lo que algunos expedientes que se encuentran en fase de preparación se han visto ralentizados, haciéndose absolutamente imprescindible recurrir a la tramitación de emergencia para dar una respuesta inmediata a este servicio es por ello, que se propone a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento contemplado en el art.120 de LCSP.

CUANTIA

Base Imponible:	135.229,99.-€
Importe IVA (21%)	28.398,29.-€
Importe Total:	163.628,28.-€

Cuota Mensual:

Base Imponible:	11.269,16.-€
Importe IVA (21%)	2.366,53.-€
Importe Total:	13.635,69.-€

Importe de las anualidades:

Año 2021:	163.628,28.-€
-----------	---------------

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y
SERVICIOS GENERALES



D. Pablo Torres Arrojo